

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	24000103/6
<b>Denominación Título:</b>	Interpretación e Investigación de la Música
<b>Universidad responsable:</b>	Institut Superior d'Ensenyances Artístiques
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Instituto superior de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Modalidad:</b>	-
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	-

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** B: Se alcanza

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** B: Se alcanza

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento**

**académico.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. La secuenciación de asignaturas y la organización de las actividades formativas es adecuada y permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La organización del programa formativo es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y garantizan el aprendizaje centrado en el estudiante, si bien se observan algunas dificultades en la superación del TFM en primera convocatoria, dada la cercanía temporal con las evaluaciones del resto de materias, en especial el instrumento principal. Estas dificultades se han intentado mitigar ofreciendo a los estudiantes supervisión y evaluaciones frecuentes, con plazos de entrega establecidos a lo largo del curso, aspecto que es excelentemente valorado por el alumnado.

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha excedido el recogido en la memoria de verificación. El tamaño de los grupos es adecuado, y se ajusta de manera ejemplar a las necesidades de cada asignatura concreta.

El perfil de egreso está bien definido, mantiene su relevancia, está actualizado (académica, científica y profesionalmente), y es coherente con el diseño del plan de estudios.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontales y verticales) que favorecen su buen funcionamiento. La Comisión de Coordinación Docente (CCD), creada en el curso 2018-2019, ha contribuido a fortalecer estos mecanismos de coordinación, y a crear entre el profesorado del Máster una conciencia sobre la utilidad de los mismos. Se está mejorando además la alineación de las tareas y objetivos de los distintos coordinadores de la titulación y de estos coordinadores con las instancias del ISEACV implicadas en el mismo, incluidas las involucradas en el SIGC.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión del Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación e Investigación de la Música se ajustan a la legislación vigente y a lo establecido en la memoria de verificación. La información sobre el proceso de admisión es pública y accesible a través de la página web del centro, donde se detallan los requisitos de acceso, los criterios de selección y el procedimiento de matriculación.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. En su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Es importante señalar que la admisión de los estudiantes está sujeta en la práctica a dos condicionamientos: a. El número total de alumnos que ya estén cursando el Máster, de manera que el número de estos alumnos y los de nuevo ingreso no superen el máximo establecido en la memoria de verificación; b. El instrumento principal de los estudiantes de nuevo ingreso, pues las plazas vacantes se distribuyen en función de las horas que los docentes puedan dedicar al Máster. Es decir, podría darse el caso de que estudiantes que cumpliesen mejor con los criterios de admisión quedasen desplazados en favor de otros, de instrumentos con horarios disponibles.

La aplicación de las diferentes normativas académicas del Máster se realiza de manera adecuada y conforme a la legislación vigente. Las normas de permanencia, reconocimiento de créditos y otros procedimientos académicos son accesibles públicamente a través de la web del centro y están reguladas por el ISEACV y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Durante el período analizado, se han tramitado diversos reconocimientos de créditos por estudios previos, experiencia laboral y titulaciones superiores no universitarias. Todos los reconocimientos aprobados han seguido el procedimiento establecido y han sido validados por la Comisión Académica del Título (CAT). La evidencia recopilada muestra que los estudiantes han obtenido reconocimientos en diferentes cursos académicos, con solicitudes aprobadas de manera sistemática y transparente.

Los datos reflejan una correcta aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, lo que ha permitido a los estudiantes agilizar su itinerario académico y mejorar los valores de los indicadores de rendimiento. Asimismo, el procedimiento de permanencia se gestiona de manera que los estudiantes cuenten con el tiempo y los recursos necesarios para completar el máster en los plazos establecidos, asegurando una progresión académica adecuada.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** C: Se alcanza parcialmente

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

Los responsables del Máster publican de manera adecuada y actualizada la información referente al programa formativo, su desarrollo y resultados. Esta información está disponible en la página web oficial del centro, donde se detallan aspectos como el plan de estudios, los itinerarios de especialización, los objetivos del Máster, los requisitos de acceso y los procedimientos de preinscripción y matrícula. Además, se proporciona información sobre la Comisión Académica del Título y sobre las prácticas externas y las entidades colaboradoras, así como los horarios y la distribución de las asignaturas a lo largo del curso académico.

En cuanto a los procesos de seguimiento y acreditación, el Máster está inscrito en el Registro Estatal de Enseñanzas no Universitarias con el código n.º 42100103, lo que garantiza su reconocimiento oficial. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia explícita en la web sobre la publicación de informes internos o externos de seguimiento y acreditación.

Respecto a la accesibilidad, la página web del máster ofrece opciones de idioma en español, catalán e inglés, lo que facilita el acceso a personas con diferentes necesidades lingüísticas. No obstante, no se ha encontrado información específica sobre adaptaciones para personas con diversidad funcional en la web consultada.

La página web garantiza la toma de decisiones por parte del estudiante: en ella aparece toda la documentación referida al título, incluidas las asignaturas, el perfil de ingreso y egreso, los criterios de admisión y toda la información necesaria para cualquier agente interesado.

Los estudiantes matriculados en el Máster tienen acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos, antes del inicio del curso académico. La web del centro ofrece detalles sobre las asignaturas, guías docentes, horarios, aulas y calendario de exámenes, lo que facilita la planificación académica del alumnado.

En la jornada de apertura del curso, la dirección del centro, junto con el coordinador del título y los responsables de calidad, movilidad y prácticas, ofrecen una sesión informativa en la que se presentan el plan de estudios, el calendario académico, los procedimientos de movilidad y prácticas, así como la normativa del Trabajo Fin de Máster (TFM). Esta sesión permite resolver dudas y orientar a los estudiantes en el desarrollo de sus estudios.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las prácticas externas y el TFM, están disponibles al inicio del curso. Estas guías incluyen información detallada sobre las competencias a adquirir, bibliografía, sistemas de evaluación y planificación de actividades. Sin embargo, como área de mejora, se recomienda que la publicación de las guías docentes se realice antes del inicio del curso académico.

En cuanto al acceso a la información sobre el TFM, se dispone de un apartado específico en la web con información sobre procedimientos, fechas de entrega y criterios de evaluación. Asimismo, los estudiantes reciben al inicio del curso un documento con todas las directrices necesarias para la elaboración y defensa del TFM.

### **RECOMENDACIONES:**

- Publicar las guías docentes antes del inicio del curso académico.

De obligado cumplimiento:

- Publicar el acceso al Registro Estatal de Enseñanzas no Universitarias y los informes internos o externos de seguimiento y acreditación.

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El Sistema interno de garantía de calidad establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información, así como mecanismos de seguimiento para la evaluación de los resultados obtenidos. Las evidencias aportadas muestran la existencia de estos mecanismos. Sin embargo, la recogida y el posterior análisis de la información continúa viéndose dificultada por la escasa participación en las encuestas de los distintos grupos de interés. Esta escasa participación parece derivar de la ausencia de un sistema centralizado de recogida de información, ajeno al centro, que garantice el anonimato de los participantes, en particular de los estudiantes.

El procedimiento de evaluación de la calidad de la docencia para el profesorado debería adecuarse a un programa acreditado, como el programa Docentia.

Estos procesos de seguimiento y mejora se ven condicionados por los aspectos señalados en el punto 3.1.

Estos procedimientos se ven condicionados por los aspectos señalados en el punto 3.1.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Proponer un sistema de recogida de encuestas que garantice el anonimato y mejore la participación en las encuestas.
- Adaptar la evaluación de la calidad docente a un programa acreditado como Docentia.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal académico**

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** B: Se alcanza

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** B: Se alcanza

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

En líneas generales, se observa una mejora considerable en los resultados obtenidos en este criterio, identificado como «de especial seguimiento» en el informe de evaluación de 2019. La política de estabilización del profesorado de Enseñanzas Artísticas Superiores, desarrollada en el conjunto del Estado, ha contribuido muy positivamente a la mejora de la cualificación docente e investigadora de los docentes. Pese a ello, se constata que el alto grado de satisfacción de profesorado y alumnado en lo relativo a la docencia del máster continúa debiéndose en gran medida al interés y al encomiable esfuerzo desarrollado por ambos colectivos. Por ejemplo, la participación de profesorado externo se encuentra severamente limitada, por la imposibilidad de realizar contrataciones puntuales o invitaciones remuneradas. Estas carencias únicamente pueden compensarse, de manera muy parcial, empleando los contactos y mecanismos propios del Programa ERASMUS, lo que limita la colaboración con docentes de Enseñanzas Artísticas de otros centros y con agentes pertenecientes al Sistema Español de Investigación; otro ejemplo elocuente son las escasas facilidades y alicientes que se ofrecen a los docentes para que participen en congresos nacionales e internacionales.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

El ISEACV ha puesto a disposición del profesorado mecanismos que han permitido su actualización y formación continua en el terreno docente (cursos sobre elaboración y actualización de guías de asignaturas, por ejemplo). Pero el profesorado continúa teniendo muy restringida su participación en congresos y en otras actividades científicas, con los perjuicios que eso puede conllevar para su formación investigadora, y para el desarrollo y la difusión de las tareas de investigación que están llevando a cabo.

Vid. lo señalado en los puntos 4.1. y 4.3.

Sería recomendable que el procedimiento de evaluación de la calidad del profesorado se canalizase a través de un programa acreditado, como el Docentia.

**RECOMENDACIONES:**

- Aligerar las restricciones y promover la participación del profesorado en congresos y otras actividades científicas.

**Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** C: Se alcanza parcialmente

**MOTIVACIÓN:**

La participación de profesorado de apoyo que participe en las actividades formativas se ve limitado por las circunstancias señaladas en el punto 4.1.

Aunque se han realizado mejorables constatables, se mantiene entre los grupos de interés un descontento, generalizado, respecto a las infraestructuras, en especial en lo referido a los espacios de trabajo y estudio.

Desde la elaboración del último informe, se ha procedido a la dotación de una plaza de bibliotecario, aspecto que es

muy positivamente valorado por el profesorado y el estudiantado. Se observan deficiencias en la gestión administrativa del Máster, que en la actualidad parecen solventarse gracias a los esfuerzos realizados por la coordinación del Máster y el equipo directivo del Centro. Sería positivo contar con un puesto de gestión administrativa destinado específicamente al Máster, y articular mecanismos que procuren una mayor agilidad en la firma de convenios, por más que el número de convenios existentes sea cuantitativamente elevado y cualitativamente muy significativo.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Mejorar la gestión administrativa del máster y agilizar los procedimientos de firma de convenios.
- Renovar los espacios de trabajo y estudio vinculados al máster, pues todos los grupos de interés han mostrado su descontento con los equipamientos.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza**

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza**

#### **MOTIVACIÓN:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se constata una mejora evidente respecto al proceso de desarrollo de TFMs, en particular gracias al enorme esfuerzo de coordinación realizado por los docentes, y al trabajo desarrollado de manera particular por cada uno de ellos con cada uno de los estudiantes.

Respecto al TFM cabe hacer dos sugerencias de mejora: a. Que se distancie todo lo posible la fecha de evaluación del resto de asignaturas de la fecha de entrega del TFM, de forma que sea factible que el estudiantado supere la totalidad del Máster en primera convocatoria; b. Que las líneas de investigación ofertadas sean realmente líneas (concretas), no ámbitos, y que se adecúen al perfil de investigación performativa propio del Máster.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. Se constata que la satisfacción de los empleadores con el alumnado que realiza el Máster es alta. El perfil de egresado es alto y consecuente con la línea de especialización propia del Máster.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Incluir en el Plan de Mejoras del título estrategias para mejorar el proceso de elaboración y defensa del título, bien con un cambio de fechas y/o concretando mejor las líneas de investigación.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza**

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza**

### **7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título muestra una tendencia acorde con las características del Máster y el entorno en el que se inserta. Según la información disponible, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha variado en los últimos cursos, manteniéndose en cifras adecuadas para la capacidad del programa, con 27 matriculados en el curso 2023-2024. La tasa de matriculación ha experimentado un incremento sostenido, alcanzando el 117,39% en el último período evaluado, lo que refleja un interés creciente por la titulación.

En términos de rendimiento académico, la tasa de graduación se ha mantenido en valores elevados, con un 82,61% en el curso 2022-2023, aunque con una ligera tendencia descendente respecto a años anteriores. Por otro lado, la tasa de abandono, aunque dentro de los márgenes establecidos en la memoria de verificación, ha aumentado hasta un 17,39% en 2023-2024. Este dato sugiere la necesidad de continuar analizando las circunstancias que pueden estar influyendo en el abandono de los estudios, aunque se constata que no todos ellos dependen del desarrollo del propio Máster (a lo largo del curso académico, algunos estudiantes han de incorporarse como docentes a otros centros).

La tasa de eficiencia, que mide la relación entre el tiempo teórico y real en el que los estudiantes completan el programa, se mantiene elevada, con valores entre el 92,1% y el 93,88% en los últimos años. Igualmente, la tasa de rendimiento, que refleja la proporción de créditos aprobados respecto a los matriculados, se ha mantenido en niveles óptimos, oscilando entre el 81,2% y el 88,5% en los últimos cursos.

En cuanto a la percepción de los grupos de interés, la satisfacción global de los estudiantes con el título ha mejorado, alcanzando una calificación de 5 sobre 5 en el curso 2023-2024, mientras que la satisfacción con el profesorado ha oscilado entre 4,07 y 3,92 en los últimos dos cursos. Esto sugiere que, si bien la percepción es mayormente positiva, sería recomendable seguir implementando estrategias de mejora continua en la docencia y el seguimiento del alumnado.

Los criterios de admisión se han mantenido desde su última modificación y garantizan la calidad de los estudiantes y su posterior eficiencia en los estudios. Pero cabría preguntarse si el proceso de selección está excesivamente condicionado por el interés en que cuenten con estudiantes todos los docentes de instrumento principal participantes en el Máster, pues mientras que hay instrumentos con baja demanda, otros la tienen muy elevada y no siempre resulta posible atenderla en su totalidad. Sería positivo plantear de manera abierta si la mejor estrategia para la consolidación del Máster pasaría por promocionar los instrumentos con menor demanda (como tácitamente se hace ahora) o si, por el contrario, debería seleccionarse a los mejores intérpretes, con independencia de su instrumento principal.

Los mecanismos establecidos para la recogida de opiniones de los grupos de interés en el programa formativo del máster han permitido un análisis continuo de la satisfacción del estudiantado, el profesorado y otros actores relevantes. Según los Informes Anuales de Resultados de los cursos 2022/23 y 2023/24, se han aplicado encuestas de satisfacción tanto al alumnado como al profesorado, las cuales reflejan un nivel de satisfacción general adecuado.

En el curso 2023/24, la satisfacción del alumnado con la formación recibida ha experimentado una mejora en comparación con cursos anteriores, alcanzando valoraciones de hasta 5 sobre 5 en algunos aspectos clave, como la información disponible en la web del título, la tramitación de matrícula y la atención recibida por parte del personal de servicios y administración. No obstante, se identifican áreas de mejora en cuanto a la disponibilidad de cabinas de estudio y la conexión WiFi, aunque con una evolución positiva en comparación con cursos previos.

En cuanto al profesorado, la satisfacción con los programas formativos del máster se ha mantenido en niveles aceptables, aunque con una ligera reducción en algunos ítems respecto a periodos anteriores. Sin embargo, se destacan mejoras en la percepción de la calidad del equipo directivo y los sistemas de comunicación del centro.

En relación con los egresados y su inserción laboral, los datos disponibles reflejan opiniones favorables sobre la adecuación del programa formativo a las necesidades del mercado profesional. Sin embargo, se recomienda establecer un sistema de encuestas periódicas dirigidas a empleadores para obtener información más detallada y

actualizada sobre la preparación y desempeño de los egresados.

Prácticamente el 100% de los estudiantes son profesionales en activo en diferentes agrupaciones musicales o centros de estudios musicales. No resulta fácil dilucidar en qué medida esta inserción viene propiciada por el Máster o si estos estudios contribuyen, sobre todo, a la consolidación y promoción de profesional del estudiantado. En este sentido, sería positivo que este criterio fuese analizado a través de otros indicadores, que permitan evaluar la mejora de la carrera profesional y las posibilidades que la titulación ofrece para el perfeccionamiento y la formación continua.

**RECOMENDACIONES:**

- Establecer un sistema de encuestas periódicas dirigidas a empleadores para obtener información más detallada y actualizada sobre la preparación y desempeño de los egresados.
- Valorar la introducción de otros indicadores que evalúen la repercusión del título en la carrera profesional musical de los egresados.

En Valencia, a 14 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---